

Corresponde Expediente N° 4036-589/18-HCD

□ □ □ EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ, □ en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1° □ □ Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar el cambio de parcela asignada por el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2437/17 a favor del Sr. Oscar Simón Marziali, D.N.I. N° 24.951.790, por la designada catastralmente como Circunscripción II, Sección F, Manzana 135b, Parcela 6, Partida Inmobiliaria 32684.-

ARTÍCULO 2° □ □ Dejase sin efecto en relación al Sr. Oscar Simón Marziali, lo dispuesto por el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2437/17, asignándose el lote para ser otorgado a familias de empleados municipales.-

ARTÍCULO 3° □ De forma.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del partido de Exaltación de la Cruz, en la ciudad de Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.-

□ □ □ Registrado bajo el N° 2551/18.-□ □ □